



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 06 MAY 2010

**VISTO:**

El EXP-USL: 0615/2008, mediante el cual la Comisión de Carrera de la carrera: "Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales" solicita modificación a la Ordenanza 005/06-CD; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ordenanza 005/06-CD- se establecieron equivalencias automáticas entre las asignaturas de los planes de estudios Ordenanzas n° 003/03 y 10/05-CD.

Que la Comisión de Carrera informa que se han detectado errores en el ANEXO I de la Ordenanza 005/06-CD- que establece equivalencias automáticas entre asignaturas de los planes de estudio Ordenanza 003/03-CD; Ordenanza 10/05-CD.

Que la Comisión de Carrera de la carrera: Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales propone las modificaciones recientes del Plan Ordenanza 10/05-CD- y de la misma surgió la necesidad de salvar errores deslizados en las correlatividades de algunas materias debido a un cambio de numeración de las mismas y no de sus nombres y contenidos.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar las modificaciones del ANEXO I de la Ordenanza 005/06-CD.

Que se cumple con los Propósitos Institucionales uno, tres y siete (1-3-7) pautados por las Ordenanzas N° 25/94-CS- y 29/98-CS.

Que considerando la solicitud de modificar la Ordenanza 005/06-CD. que establece equivalencias automáticas entre asignaturas de los Planes de estudio Ordenanzas 003/03-CS y 10/05-CD. de la carrera: "Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales", el informe de Secretaría Académica, el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, lo solicitado por el Cuerpo en Sesión Ordinaria del día 7 de agosto de 2008 y la respuesta de la Comisión de Carrera, el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 15 de abril de 2010, constituido en Comisión de Asuntos,

Cpde ORDENANZA N°  
nnh

007-10

Dr. FELIPE QUINTAS  
Fac. de Ciencias Físico Matemáticas y Nat.

Dr. EMILIA SILVIA GASCARDI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.  
U. N. S. L.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

resolvió por unanimidad aprobar la modificación del **ANEXO I** de la Ordenanza n° 005/06-CD- que establece la equivalencia automática entre las asignaturas de los planes de estudio Ordenanzas 003/03 y 10/05- Consejo Directivo, de acuerdo a la propuesta que consta en fs.2 del presente Expediente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello en virtud de lo acordado en su Sesión Ordinaria del día 15 de Abril de 2010 y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Establecer equivalencias automáticas entre las asignaturas de la carrera: “Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales” (Ord. CD.n° 003/03) con las correspondientes al plan Ordenanza 10/05-CS, según **ANEXO I** de la presente disposición.-

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Ordenanzas publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

ORDENANZA N°

007-10

nnh

*[Handwritten Signature]*  
M<sup>CS.</sup> EDILMA OLIVIA GAGLIARDI  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. de Cs. Fis. Mat. y Nat.  
U. N. S. L.

*[Handwritten Signature]*  
Dr. FELIX ENRIQUE CORTAS  
DEC.  
Fac. de Cs. Fis. Mat. y Nat.  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

**ANEXO I**

**Equivalencia Automática entre Planes de la Carrera:**

**“INGENIERÍA ELECTRÓNICA CON ORIENTACIÓN EN SISTEMAS DIGITALES”**

Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales Ord.CD.n° 003/03	Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales Ord.CD.n° 010/05
Elementos de Álgebra	Álgebra I
Cálculo I	Cálculo I
Química	Química
Física I	Física I
Fundamentos de Informática	Fundamentos de Informática
Sistemas de Representación	Sistemas de Representación
Cálculo II	Cálculo II
Programación	Programación
Física II	Física II
Electrónica Digital	Electrónica Digital
Matemática Aplicada	Matemática Aplicada
Teoría de Circuitos	Redes Eléctricas I
Electrónica Analógica I	Electrónica Analógica I
Procesadores I	Procesadores I
Teoría de Circuitos	Redes Eléctricas II
Electrónica Analógica II	Electrónica Analógica II
Electrotecnia	Electrotecnia
Procesadores II	Procesadores II
Probabilidad y Estadística	Probabilidad y Estadística
Señales y Sistemas	Señales y Sistemas
Interfases	Interfases
Tecnología de Computadoras	Tecnología de Computadoras
Diseño de Sistemas Digitales	Diseño de Sistemas Digitales
Procesamiento Digital de Señales I	Procesamiento Digital de Señales I
Control I	Control I
Electromagnetismo y Medios de Transmisión	Electromagnetismo y Medios de Transmisión
Automatización Industrial	Automatización Industrial
Control II	Control II
Comunicaciones I	Comunicaciones I
Arquitectura de Computadoras	Arquitectura de Computadoras
Comunicaciones II	Comunicaciones II
Legislación y Economía	Gestión Ambiental y Legislación
Organización Industrial	Economía y Organización Industrial
Procesamiento Digital de Señales II	Procesamiento Digital de Señales II
Redes de Datos	Redes de Datos
Trabajo Final	Trabajo Final

NOTA: Aquellos alumnos que hallan aprobado CÁLCULO I; CÁLCULO II, Álgebra en el plan Ordenanza CD.n° 003/03 deberán cursar ÁLGEBRA II, pero se levantan las correlatividades sobre ÁLGEBRA II para el plan Ordenanza CD.n° 10/05.

ORDENANZA N°

007-10

nnh

MCS. EDILMA OLINDA GAGLIARDI  
SECRETARÍA ACADEMICA  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.  
U. N. S. L.

Dr. FELIX D. MENDO QUINTAS  
DECANO  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.